

BASES REGULADORAS

XIII EDICIÓN DE LA RUTA "SENSACIONES MÁNDATE UNA TAPA"

GRANADILLA DE ABONA

PRIMERA.- La Ruta de Tapas “ Sensaciones Mándate una tapa” correspondiente al año 2022 tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del Municipio de Granadilla de Abona y podrá participar cualquier establecimiento dedicado a la restauración (bares, tascas, restaurantes y cafeterías), reposterías, dulcerías, heladerías y bares de copas que tengan su local abierto al público en el municipio de Granadilla de Abona y que ofrezcan un servicio de consumo directo del producto en el propio establecimiento.

SEGUNDA.- Los participantes podrán ser:

- **Restaurantes, cafeterías, tascas y bares** que podrán participar con una tapa que tendrá como mínimo un producto o ingrediente tradicional de la cocina canaria.

Las tapas podrán ser frías o calientes y se servirán preferiblemente en la barra para facilitar su consumo. Por otra parte, no se servirán ni platos ni medias raciones y se velará por la calidad de los productos utilizados en su elaboración así como su presentación final.

No se admitirán simples pinchos de tortilla, carne o pescado.

- **Las reposterías, dulcerías, confiterías y heladerías** podrán participar con un postre, dulce o helado de fabricación casera que se pueda servir y consumir directamente en el establecimiento.

- **Los bares de copas** podrán participar con un cóctel (no combinado).

Cada establecimiento podrá participar con una sola tapa, dulce o postre o cóctel, pudiendo optar por participar con cualquiera de las propuestas señaladas, aunque teniendo en cuenta el servicio habitual del establecimiento.

En este punto, debemos hacer hincapié que se valorará la utilización de productos locales en la elaboración de las tapas, postres o cócteles, la originalidad y la calidad.

El Ayuntamiento de Granadilla, a través de su Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, editará un libro con información relativa a la XIII Edición de la Ruta “Sensaciones Mándate una Tapa”.

TERCERA.- La ruta de tapas se celebrará entre el **20 de mayo y el 19 de junio de 2022**, ambos inclusive.

Entre dichas fechas el establecimiento ha de tener la tapa, dulce, postre y cóctel inscritos a disposición del público, en un número suficiente y razonable de unidades o porciones y durante el horario de apertura del establecimiento que se indicará en la hoja de inscripción (**hay que indicar claramente los horarios en los que se realizará el servicio de la tapa, postre o cóctel teniendo en cuenta que sea lo más amplio posible para poder atender satisfactoriamente a todas las personas usuarias de la ruta de la tapa**).

Al mismo tiempo, los establecimientos participantes deberán tener en lugar visible el cartel anunciador de la Sensaciones Mándate una tapa, así como el cartel con la información de la

propuesta que participa en la ruta de la tapa que se colocará en un soporte visible y ubicado preferiblemente sobre el mostrador o barra.

CUARTA.- Cada establecimiento puede inscribir para la ruta una sola tapa, dulce, postre o cóctel, según corresponda. Entendemos que debemos crear una oferta de productos que revalorice la oferta gastronómica del municipio y que ponga en valor nuestras empresas del sector ofreciendo un producto de calidad a residentes y visitantes.

QUINTA.- Los precios de las propuestas presentadas son los siguientes:

- El precio de cada tapa y una copa pequeña de vino de una Denominación de Origen Canaria, agua o cerveza deberá ser igual a **3 €**. Los establecimientos podrán también ofrecer con la tapa una copa pequeña de refresco.

- El precio de cada postre, dulce o helado será de **3 €**.

- El precio de cada cóctel será de **4 €**.

Cualquier otra bebida o ingrediente consumido por el cliente deberá ser abonado aparte.

SEXTA.- La participación en la ruta de tapas está supeditada a la correcta inscripción de las empresas.

Para ello, las empresas tendrán que rellenar el formulario de inscripción a través de la página municipal (www.granadilladeabona.org) entre el **14 y el 31 de marzo de 2022**, ambos inclusive con todos los datos relativos al establecimiento y a la propuesta presentada. Se realizará un listado con todas las solicitudes registrando fecha y hora de entrada.

No se aceptará ninguna inscripción que no venga con todos los datos perfectamente rellenados incluidos el nombre de la tapa y sus ingredientes principales y el precio de la propuesta. Es importante señalar claramente el horario en el que se servirán tapas, postres o cócteles, así como los horarios y días de cierre de los establecimientos.

Una vez recopiladas todas las solicitudes de inscripción, los técnicos de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local las ordenarán por fecha y hora de entrada, tomando dicho orden para determinar las empresas participantes, hasta completar el cupo máximo (40 empresas) y se pondrán en contacto éstas para que fijar la fecha para la realización de las fotos del local y de la tapa, postre y/o cóctel presentado a la ruta.

SÉPTIMA.- El número máximo de participantes asciende a 40 (incluidas todas las categorías).

OCTAVA.- La participación en la ruta de la tapa será gratuita teniendo en cuenta la delicada situación en la que se encuentra el tejido empresarial del municipio y se celebra con el objetivo de promocionar la gastronomía local y el pequeño comercio.

NOVENA.- Los/as técnicos/as de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local citarán a los responsables de los establecimientos para realizar las correspondientes fotografías de las tapas, postres, dulces y cócteles presentados a Sensaciones XIII Ruta de Tapas para así poder diseñar e imprimir toda la información referente al evento (las fechas y horarios se acordarán con los responsables de los establecimientos y serán inamovibles excepto en casos de fuerza mayor).

El Ayuntamiento de Granadilla de Abona dará a conocer públicamente los establecimientos que participen en la ruta a través de la página web de la Corporación (www.granadilladeabona.org), en redes sociales del Ayuntamiento, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local y Sensaciones, la página web Sensaciones, la aplicación para dispositivos móviles creada expresamente para este fin.

DÉCIMA.- El premio para el/la ganador/a de la ruta de tapas es ser la imagen de la próxima ruta de tapas (2023) en cartelería, vallas, redes, etc. y la grabación de un spot publicitario para su promoción.

UNDÉCIMA.- La Agencia de Empleo y Desarrollo Local diseñará e realizará una guía digital con todos los establecimientos participantes donde se incluirán los datos del establecimiento, un breve descripción del tipo de cocina y servicio y fotos del establecimiento y de la tapa, postre y/o cóctel presentado a la ruta de la tapa. Se realizará publicidad en redes sociales con la imagen de cada una de las empresas participantes. Se editará también el “Carnet del tapeador” donde los clientes podrán solicitar el sello de los establecimientos donde hayan consumido alguna tapa, postre y/ o cóctel. Estos carnets estarán a disposición del público en general en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, la Oficina de Turismo de El Médano y en los establecimientos participantes (que tendrán que acudir a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local a recogerlos).

DUODÉCIMA.- El 15 de julio de 2022 se realizará el sorteo de los/as “Tapeador/as de Oro de la XIII edición de la Ruta de Tapas “Mándate una tapa 2022” entre aquellos/as clientes que hayan acudido a probar 8 de tapas, postres y/o cócteles diferentes y los hayan sellado correctamente. Dichos folletos deberán ser entregados en cualquiera de los SAC del municipio, en la Oficina de Turismo de El Médano o en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Granadilla de Abona hasta el 5 de julio de 2022, inclusive.

En cada folleto, los tapeadores podrán votar las 3 mejores tapas degustadas con 5, 3 y 1 puntos, respectivamente.

Entre todos los tapeadores se sortearán varios premios facilitados por empresas del municipio y de la isla de Tenerife.

DECIMOTERCERA.- Una vez recogidos todos los carnets de los tapeadores y las votaciones a través de la app Sensaciones Granadilla, se sumarán a los puntos obtenidos y se comunicará el resultado de las 3 tapas favoritas del público.

La puntuación de los carnets de los tapeadores un 70% y la de la app de Sensaciones, el 30% restante.

DECIMOCUARTA.- Con la firma de la solicitud, los participantes de este evento, aceptan las presentes bases y cualquier modificación realizada por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que no cumpla con las presentes bases y que no presente una propuesta de tapa, postre, dulce o cóctel que cumpla con los requisitos de la actividad y aporte valor añadido a la ruta de tapas.

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granadilla de Abona se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras de este evento o cancelar el evento por causas de fuerza mayor y por cualquier cambio en la normativa vigente que impidiese la celebración del mismo.